

HECHO ESENCIAL SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A. INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES Nº 746

Santiago, 31 de mayo de 2018

Señor Carlos Pavez Tolosa Presidente del Consejo Comisión para el Mercado Financiero Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12 Santiago

Estimado señor Pavez:

Por medio de la presente y conforme con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, del 10 de noviembre de 1989, vengo a informar a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

Como será de su conocimiento, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. tiene dos accionistas a la fecha, a saber, Vías Chile S.A. y Central Korbana Chile S.A., ambas sociedades indirectamente controladas por Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad anónima sujeta a las leyes de España.

Pues bien, es del caso que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España ha hecho público el resultado de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis) formulada por HOCHTIEF (la Oferta). La Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 780.317.294 acciones, lo que representa un 78,79% de las acciones a las que se dirigió la Oferta o de 85,60% deduciendo las 78.815.937 acciones de Abertis en autocartera, que no han acudido a la Oferta. La Oferta ha tenido, por tanto, resultado positivo, al haberse cumplido la condición de aceptación de la misma por acciones representativas del 50% del capital social de Abertis más una acción (la Condición de Aceptación Mínima) así como las demás condiciones a las que la Oferta había quedado sujeta.

Lo anterior se informa considerando entonces que HOCHTIEF ha ingresado en el capital accionario de la sociedad controladora indirecta de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., esto es Abertis Infraestructuras, S.A.

Le saluda atentamente,

Christian Barrientos Rivas Gerente General

c.c.: Archivo.



